



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 7847

22/09/2023

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1-1812:

***Reglamentación de los artículos 552 y 1381 del
Código Civil y Comercial de la Nación.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que el Directorio de esta Institución aprobó el cálculo y la publicación de las siguientes series estadísticas vinculadas con las tasas de interés previstas en los artículos 1381 y 552 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN):

Tasa activa para operaciones en pesos. Artículo 1381 del CCCN.

La serie estadística reflejará diariamente la capitalización de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual promedio ponderada de los préstamos otorgados al sector privado no financiero mediante documentos descontados en pesos, concertados a tasa de interés fija o repactable, correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha informada, según la encuesta que diariamente realiza el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Los valores de los días no hábiles se determinarán tomando para el cálculo de la capitalización, la tasa de la última encuesta diaria difundida.

Tasa activa para operaciones en dólares estadounidenses. Artículo 1381 del CCCN.

La serie estadística reflejará diariamente la capitalización de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual promedio ponderada de los préstamos otorgados al sector privado no financiero mediante documentos a sola firma en dólares estadounidenses, concertados a tasa de interés fija o repactable, correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha informada, según la encuesta que diariamente realiza el BCRA. Los valores de los días no hábiles se determinarán tomando para el cálculo de la capitalización, la tasa de la última encuesta diaria difundida.

Tasa pasiva para operaciones en pesos. Artículo 1381 del CCCN.

La serie estadística reflejará diariamente la capitalización de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual promedio ponderada de los depósitos a plazo fijo en pesos concertados a tasa de interés fija correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha informada, según la encuesta que diariamente realiza el BCRA. Los valores de los días no hábiles se determinarán tomando para el cálculo de la capitalización, la tasa de la última encuesta diaria difundida.

Tasa pasiva para operaciones en dólares estadounidenses. Artículo 1381 del CCCN.

La serie estadística reflejará diariamente la capitalización de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual promedio ponderada de los depósitos a plazo fijo en dólares estadounidenses concertados a tasa de interés fija correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha informada, según la encuesta que diariamente realiza el BCRA. Los valores de los días no hábiles se determinarán tomando para el cálculo de la capitalización, la tasa de la última encuesta diaria difundida.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Tasa de interés artículo 552 del CCCN.

La serie estadística reflejará diariamente la capitalización de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual de préstamos personales de la subcategoría de “Mercado abierto” correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha informada, según la encuesta que diariamente realiza el BCRA. Los valores de los días no hábiles se determinarán tomando para el cálculo de la capitalización, la tasa de la última encuesta diaria difundida.

Se define como préstamos personales de mercado abierto a las financiaciones otorgadas a clientes que no posean en las entidades financieras cuentas sueldo o de la seguridad social, ni acrediten otro tipo de beneficios como ser los considerados en la “Caja de ahorros para el pago de planes o programas de ayuda social”, ni posean asistencias crediticias con código de descuento. Se calcula el promedio ponderado por monto por cada entidad financiera y luego un promedio simple entre los valores obtenidos para todas las entidades.

La metodología de cálculo detallada de las tasas de interés se publicará en la página web de esta Institución (www.bcra.gob.ar), accediendo a “Estadísticas” - MONETARIAS Y FINANCIERAS – Metodologías - Notas Metodológicas de las Tasas de Interés y Coeficientes de Ajuste

Esta Institución dará a conocer las series mencionadas a partir del 2.10.23.

Asimismo, les informamos que posteriormente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las oportunamente provistas, corresponderá incorporar en las pertinentes normas.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Adriana Lorena Paz
Gerente de Estadísticas Monetarias

Martín Alejandro Corvo
Gerente Principal de Estadísticas